



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 82

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita que se apruebe la Factura B N° 00005 00000874 de fecha 16 de julio del presente año a nombre de Abril Pilar Amalia y Linares Valentina SH, CUIT N° 30-71234145-5, en concepto de Pasajes Aéreos.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de partida A.0001.042.000.000.12.52.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000874 de fecha 16 de julio de 2024 a nombre de Abril Pliar Amalia y Linares Valentina SH, CUIT 30-71234145-5, en concepto de pasajes aéreos.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos correspondientes a la partida A.0001.042.000.000.12.52.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

